GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 11 de julio de 2024

DECLARACIÓN JURADA

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Contrato PR/EJ N° 234/24 suscrito con la firma **ARPEC PARAGUAY S.R.L.** para la **"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLE PARA ESTACIONES DE SERVICIOS" ID N° 439.771**, a fin de declarar que se realiza la firma anticipada del contrato en virtud a lo expuesto por el área requirente *"…conforme a la Resolución PR/EJ N° 554/24, de fecha 03 de julio del 2024, y considerando que el presente llamado tiene como objeto la adquisición de máquinas expendedoras de combustibles para estaciones de servicio. Actualmente PETROPAR ha celebrado contratos de uso de emblema con operadores que contemplan la entrega por parte de PETROPAR de dichas maquinas, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a dichos contratos se precisa de forma urgente contar con los mismos"* y conforme a lo establecido en la **Art. 81 del Decreto 2992/19,** en el cual se establece: *"…Exceptúase los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor…"*

Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.